

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

Radicación n.º 88794 Acta 45

Bogotá D.C., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020)

JESÚS OYUELA OSPINA vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).

Admítase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE, por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7°, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifiquese y Cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

2/12/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Código único del proceso	730013105001201700270-01
RADICADO INTERNO:	88794
RECURRENTE:	JESUS OYUELA OSPINA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA
	DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO
	CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 04-12-2020, Se notifica por anotación en estado n.º 146 la providencia proferida el 02-12-2020.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10-12-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 02-12-2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 11-12-2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: JESUS OYUELA OSPINA.

SECRETARIA